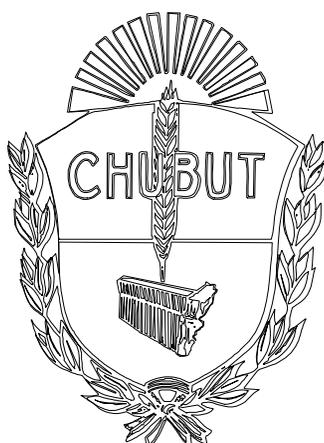




**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE  
ANEXO I**

## **Diseño Curricular Jurisdiccional**



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
TÉCNICO PROFESIONAL EN  
CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE**

*Documento de adhesión a la Res. CFE N° 430/22*

*Dirección General de Educación Superior  
2024*



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE  
ANEXO I**

**AUTORIDADES PROVINCIALES**

***Ministro de Educación***

José María GRAZZINI

***Subsecretario de Coord. Técnica Operativa de Inst. Ed. y Supervisión***

Silvia REYNOSO

***Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa***

Jimena ALEMANO

***Subsecretaria de Coordinación***

Rocío SILVA PRECIADO

***Subsecretaria de Recursos, Apoyo y Servicios Auxiliares***

María Victoria LOPEZ

***Directora General de Educación Superior***

Paola ETCHEVERRY



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE  
ANEXO I**

**Índice**

I.- Descripción de la propuesta formativa	<b>4</b>
II.- Introducción	<b>4</b>
III.- Marco Político y Normativo	<b>5</b>
IV.- Propósitos del programa	<b>5</b>
V.- Objetivos	<b>6</b>
VI.- Destinatarios/as	<b>6</b>
VII.- Perfil del/de la egresado/a	<b>7</b>
VIII.- Alcances del título	<b>8</b>
IX.- Gestión y ejecución del programa	<b>8</b>
X.- Régimen Académico	<b>10</b>
XI.- Organización Curricular	<b>10</b>
XII.- Unidades de Definición Institucional	<b>11</b>
XIII.- Unidades Curriculares y Formatos Pedagógicos	<b>12</b>
XIV.- Estructura Curricular	<b>14</b>
XV.- Carga horaria de la carrera expresada en horas reloj	<b>15</b>
XVI.- Régimen de Correlatividades	<b>15</b>
XVII.- Desarrollo de las Unidades Curriculares	<b>16</b>



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

### I.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA FORMATIVA

---

- *Denominación:* **Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base**
- *Título a otorgar:* **Profesor/a de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base**
- *Duración de la carrera:* 5 cuatrimestres
- *Carga horaria total:* 1718hs. reloj
- *Nivel o modalidad para el cual habilita:* Educación Secundaria
- *Modalidad:* Presencial (71% de cursado sincrónico presencial y 29% de cursado asincrónico)

### II.- INTRODUCCIÓN

---

El presente documento constituye el Diseño Curricular Jurisdiccional para la implementación del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con el título de base. Se presenta como una adhesión a la Resolución N° 430/22 aprobada por el Consejo Federal de Educación; y por la cual se modifica el “Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional (ETP)”; estableciendo que las jurisdicciones podrán incorporarse al mismo con arreglo a los anexos que se aprueban con dicha norma; y que conforman los términos del plan de estudios.

Para la provincia del Chubut, se define que la implementación del Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base, será efectiva en los Institutos Superiores de Formación Docente de la jurisdicción, como parte de la oferta definida por la Dirección General de Educación Superior, y en el marco de las normativas que regulan su funcionamiento.

De acuerdo a los lineamientos de la Res. CFE 430/22, esta oferta tiene como propósitos dar formación a directivos/as y docentes de las instituciones de ETP de Nivel Secundario de la jurisdicción, contemplando sus requerimientos específicos y promoviendo una mejor comprensión del hecho educativo, con metas a la mejora continua de sus prácticas pedagógicas y el crecimiento de la calidad educativa de la modalidad.

Su finalidad es la formación pedagógico – didáctica para la práctica profesional, y la actualización científico tecnológica de docentes con título de base; que puedan desarrollar su práctica en las instituciones de la modalidad de Educación Técnico Profesional de nivel secundario. Esto supone admitir que las destinatarias y los destinatarios cuentan con saberes técnicos y científico tecnológicos relativos a un campo ocupacional específico. Tales saberes deben poder ser reconocidos, actualizados y, particularmente, articulados y complementados por aquellos saberes relativos a su profesionalidad docente.

La formulación del plan de estudios se ajusta a los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial, aprobados por el Consejo Federal de Educación a través de la Res. Nro. 24/07.

El documento que se presenta a continuación es una síntesis de la Resolución CFE N°430/22 a la que se suscribe. Las definiciones aquí vertidas son principalmente copia de lo establecido en ese acuerdo federal. En función de adecuar la propuesta a las características del sistema formador de la jurisdicción y brindar orientaciones para su implementación, se han delineado aspectos curriculares y académicos a partir del plan de estudios base. Mientras que los fundamentos, los contenidos, la denominación de las instancias curriculares, las correlatividades y la carga horaria se mantiene según la norma federal; se han establecido criterios jurisdiccionales para la organización temporal y secuenciación de las unidades curriculares. Asimismo, se incorporan pautas sobre el régimen académico, lineamientos para los perfiles profesionales y definiciones para la asignación de horas cátedra a los docentes a cargo de la enseñanza.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

### III.- MARCO POLÍTICO Y NORMATIVO

---

La Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece que la Educación Técnico Profesional constituye una de las modalidades del sistema educativo argentino (Art. 17), responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional (Art. 38). Al mismo tiempo, define que la misma se rige por las disposiciones de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058; cuyos objetivos refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la Educación Técnico Profesional (ETP) a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones y programas de educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y diversidades jurisdiccionales.

El artículo 30 de dicha ley encomienda a la cartera educativa nacional concertar, “la implementación de modalidades para que i) los profesionales de nivel superior universitario o no universitario egresados en campos afines a las diferentes ofertas de educación técnico profesional, puedan realizar estudios pedagógicos – en instituciones de educación superior universitaria o no universitaria – que califiquen su ingreso y promoción en la carrera docente, ii) los egresados de carreras técnico profesional de nivel medio que se desempeñan en instituciones del mismo nivel, reciban actualización pedagógica, que califiquen su carrera docente”.

Por su parte, la Ley de Educación VIII N° 91, de la provincia del Chubut define entre los objetivos de las políticas de formación docente el de “desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo” (Art. 49°, b)

En lo que refiere específicamente a los antecedentes y marcos normativos para el Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional, se retoma lo resumido en la Res. CFE 430/22:

*A partir de un estudio evaluativo realizado durante el año 2016 y cumplido el circuito de consulta (Mesas técnicas de Formación Docente Inicial-FDI y Comisión Federal de ETP) respecto a la implementación del “Profesorado de educación secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base” conforme a las Resoluciones CFE Nros. 63/08 y 64/08, se acordó la necesidad de su reformulación.*

*Esto dio origen a las Resoluciones CFE Nros. 296/16 y 297/16 con sus respectivos anexos por las cuales se aprobó el Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional (Res. CFE Nro. 296/16 Anexo I), el Perfil Profesional del docente de ETP de nivel secundario (Res. CFE Nro. 297/16 Anexo I) y el plan de estudios correspondiente (Res. CFE Nro. 297/16 Anexo II).*

*Habiendo transcurrido los años de vigencia estipulados para el Programa avalado por tales resoluciones y cumplido un nuevo circuito de consultas, (Mesas técnicas de FDI y Comisión Federal de ETP), se presenta el Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional y el Plan de estudios correspondiente con los agregados y modificaciones acordados federalmente.*

De esta manera, el Consejo Federal de Educación aprueba la Resolución N° 430/22 que modifica el programa mencionado y encomienda la implementación del profesorado para la formación de profesionales en concurrencia con su título de base.

Este marco, permite observar la necesidad jurisdiccional de avanzar en la dirección de formar a los/as docentes que se desempeñan en las Escuelas Secundarias Técnicas de la provincia; y sobre la base de consultas y acuerdos con distintas áreas de la gestión jurisdiccional relacionadas, se formula este documento de adhesión al plan de estudios aprobado federalmente.

### IV.- PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

---

Según lo definido por la Res. CFE 430/22, el Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional se orienta según los siguientes propósitos:

- Dar formación a las y los directivos/docentes de las instituciones de ETP de nivel secundario en el marco de los instrumentos para la mejora continua de la calidad de la ETP, previstos por la Ley 26.058.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- Brindar una formación de nivel superior que contemple los requerimientos específicos de las y los docentes de ETP de nivel secundario.
- Promover, por parte de quienes se desempeñan como docentes en ETP, una mejor comprensión del hecho educativo en las instituciones de la modalidad, y la mejora continua de su práctica pedagógica.
- Mejorar las condiciones para el acceso y/o ejercicio de la carrera docente a las y los y técnicos/as de nivel secundario y egresadas y egresados del Nivel Superior.
- Resguardar la movilidad interjurisdiccional de estudiantes y egresadas y egresados.

### V.- OBJETIVOS

Se consideran los objetivos establecidos para el Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional (Res. CFE 430/22)

- Brindar y profundizar la formación pedagógica vinculada a la comprensión de las particularidades que asume la enseñanza en la ETP, su dimensión institucional y social, y la especial relevancia de las vinculaciones con el sector socio productivo local y regional.
- Complementar la formación específica recibida en su título de base, a través de trayectos de actualización científico – tecnológica, que permitan una mejora correlativa en la práctica docente.
- Promover la revisión, reflexión, y mejora de la práctica educativa, incorporando nuevos marcos teóricos y el acompañamiento experto de otras y otros profesionales.

### VI.- DESTINATARIOS/AS

En el marco de lo establecido por la Res. CFE N° 430/22; la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, en acuerdo con la Dirección General de Educación Superior del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, establecen que, para la jurisdicción, serán destinatarios/as de la propuesta de formación:

- Docentes de instituciones técnicas de Nivel Secundario sin título docente, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  1. poseer título técnico de nivel superior o título universitario, afín a las especialidades de la ETP.
  2. desempeñar cargo directivo o docente en los espacios formativos en instituciones de nivel secundario de la modalidad

No se consideran destinatarias para esta oferta de formación a las personas que únicamente posean título técnico de Nivel Secundario y tampoco a quienes no se encuentren ejerciendo la docencia al momento de la inscripción a la carrera.

#### *Requisitos de admisión*

1.- Pre-inscripción: Completar un formulario en línea durante los períodos anunciados por el ISFD.

*Una vez completo el período de pre-inscripción, el ISFD debe elevar, a través de la DGES, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria (JCDES) la nómina de aspirantes, para que se realice una revisión de los títulos de base; a los fines de verificar que estén incluidos en el Anexo Unificado de Títulos de la jurisdicción con su correspondiente alcance, de manera de poder informar adecuadamente sobre su proyección profesional.*

2.- Inscripción: Los/as interesados deben presentar la siguiente documentación:

- fotocopia de DNI
- fotocopia autenticada del título o constancia de título en trámite.
- constancia laboral expedida por la autoridad respectiva donde desempeñan sus tareas.

Los ISFD podrán incorporar pautas para la inscripción, de acuerdo a lo que se establece en el Régimen Académico Marco (Res. MECH 640/14) y en los distintos reglamentos institucionales.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

### VII.- PERFIL DEL/DE LA EGRESADO/A

De acuerdo con la Res. CFE 430/22, la/el Profesor/a de Educación Técnico Profesional “*es un/a docente con título técnico de base de nivel secundario, superior o de grado universitario, que ha obtenido formación pedagógica general, actualización científico tecnológica y formación específica para la práctica profesional docente, a partir de las cuales cuenta con las capacidades que le permitan, desempeños competentes en las instituciones de Educación Técnico Profesional de nivel secundario*”

#### **Perfil Profesional del/de la docente de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario** *Resolución CFE N° 297/16 ANEXO I*

##### **1.- PLANIFICAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

- Establecer los objetivos formativos del proceso de enseñanza y de aprendizaje a su cargo
- Determinar y diseñar las actividades formativas que comprenderá el proceso de enseñanza y de aprendizaje
- Fundamentar la planificación realizada
- Articular vertical y horizontalmente la planificación realizada con la de otros espacios curriculares y/o programas de inclusión educativa.

##### **2.- ORIENTAR Y FACILITAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

- Identificar los conocimientos previos de los estudiantes en relación con las capacidades y contenidos a desarrollar
- Desarrollar las actividades formativas planificadas
- Promover un clima de trabajo favorecedor de los aprendizajes

##### **3.- EVALUAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE APRENDIZAJE**

- Diseñar actividades de evaluación de los aprendizajes
- Desarrollar actividades de evaluación de los aprendizajes
- Analizar y comunicar la información obtenida respecto a la evaluación de los aprendizajes.
- Monitorear los procesos de enseñanza
- Evaluar la propia práctica docente

##### **4.- PARTICIPAR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DESDE EL ROL ESPECÍFICO EN EL QUE SE DESEMPEÑA**

- Participar en la formulación y revisión periódica del Proyecto Educativo Institucional (PEI)
- Colaborar en la realización y actualización del diagnóstico del contexto socio productivo y socio comunitario de la institución y demás actividades de desarrollo institucional previstas en el PEI
- Mantener relaciones de cooperación y complementación con los demás actores institucionales
- Gestionar los recursos necesarios para los procesos de enseñanza y aprendizaje a su cargo
- Participar en el proceso de autoevaluación institucional

##### **5.- SOSTENER VINCULOS CON LOS ACTORES DEL CONTEXTO SOCIO PRODUCTIVO Y SOCIO COMUNITARIO**

- Propiciar y mantener un vínculo fluido con los actores del contexto socio productivo local como insumo para los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- Participar en la ejecución de las acciones de Vinculación con el Medio establecido en el PEI

##### **6.- MANTENER ACTUALIZADOS LOS SABERES ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA SU DESEMPEÑO PROFESIONAL DOCENTE.**

- Participar regularmente en actividades de capacitación y actualización respecto a su saber específico
- Articular y trasponer didácticamente los nuevos saberes a las situaciones de enseñanza y de aprendizaje en la escuela.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

### VIII. ALCANCES DEL TÍTULO

---

Conforme lo establecido en la Res. CFE 430/22, los alcances del título de "Profesor/a de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base" son los siguientes:

- Planificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Orientar y facilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Educación Técnico Profesional.
- Participar en la gestión institucional desde el rol específico en el que se desempeña.
- Establecer y sostener vínculos con las y las y los actores del contexto socio productivo y socio comunitario.
- Revisar y actualizar las propuestas de enseñanza particularmente respecto a los saberes técnicos específicos requeridos para su desempeño profesional como docente.

### IX.- GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

---

*Nivel de responsabilidad nacional.*

El Instituto Nacional de Educación Técnica (INET) tendrá a su cargo:

La organización, coordinación y financiamiento a través de planes de mejora de los encuentros nacionales y regionales con los responsables jurisdiccionales, directivos de IFD y docentes convocados de las jurisdicciones adherentes al Programa, que sean necesarios para su mejor implementación.

- La conformación, gestión y actualización de la Red Federal de Instituciones para la Formación Inicial y Continua en ETP
- La asistencia técnica a requerimiento de dichas jurisdicciones
- La conformación de un Comité interjurisdiccional para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la ejecución del plan y la difusión de sus resultados.
- La aprobación del Plan jurisdiccional y su financiamiento a través del Fondo Nacional para la ETP.

*Nivel de responsabilidad jurisdiccional*

Las jurisdicciones que adhieran al Programa tomarán a su cargo:

- El acto administrativo de adhesión al Programa y elevación al Ministerio de Educación de la solicitud de validez nacional de los títulos y certificados a emitir.
- La firma del Protocolo adicional al Convenio Marco preexistente entre INET y la jurisdicción.
- La generación de modalidades de consulta para la implementación del Programa, convocando para ello a representantes de los gremios docentes, Universidades, empresas, Institutos superiores y/u otros actores involucrados.
- La determinación de las y los destinatarias y destinatarios del Programa.
- La selección de los Institutos de Formación Docente involucrados en el Programa.
- La preselección de las Instituciones y la nómina de cursos para la Actualización científico-tecnológica en concurrencia con el título de base.
- La elaboración y presentación ante el INET del Plan de mejoras para el financiamiento del Programa.
- El establecimiento de criterios para la convocatoria y contratación de Coordinadoras y Coordinadores de Carrera, Coordinadoras y Coordinadores Administrativos y docentes, de acuerdo con los requisitos y los perfiles profesionales adjuntos al mismo y las normativas jurisdiccionales.
- La difusión del Programa Nacional en la jurisdicción.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- La preinscripción de aspirantes y determinación de la cobertura necesaria.
- La constitución de herramientas para el seguimiento jurisdiccional.
- La verificación de los requisitos para la inscripción de las y los aspirantes y el eventual pago de asignaciones de acuerdo con los requerimientos del Programa.
- La realización de las pautas relativas a las solicitudes de equivalencia, rendición libre y/u otras solicitudes realizadas por las y los cursantes.
- La elaboración de toda información requerida por el INET, en los aspectos inherentes al Programa Nacional.

### *Nivel de responsabilidad institucional*

Los IFD seleccionados por cada jurisdicción se constituirán en sede académica y administrativa para el desarrollo de este Plan de Estudios y tomarán a su cargo las tareas académicas y administrativas necesarias para la implementación, tales como:

- Difusión de la oferta académica para la cobertura de los cargos docentes y la matriculación de estudiantes.
- Verificación de requisitos para la inscripción de cursantes
- Constitución de los cursos.
- Coordinación académica y administrativa de las actividades propias del desarrollo de los cursos.
- Confección de los títulos, certificados pertinentes y otra documentación de acuerdo con las normativas nacional y jurisdiccional.
- Elaboración y elevación de la documentación requerida a nivel jurisdiccional y nacional.

El Programa contempla la figura de un/a Coordinador/a de Carrera; que será responsable de la gestión académica y pedagógica del Profesorado, así como de la vinculación con el nivel jurisdiccional; y de un/a Coordinador/a Administrativo para cada una de las sedes, que tendrá a su cargo las tareas administrativas requeridas a nivel institucional. Las condiciones de financiamiento y contratación de ambos roles se rigen por lo definido en la Res. 430/22 y el Convenio Marco entre el INET y la jurisdicción.

Por otro lado, los ISFD, responsables de la implementación del profesorado, deberán constituir equipos especializados para la gestión pedagógica y administrativa. Esto implica la participación de distintos actores institucionales que habrán de desarrollar acciones y promover procesos de trabajo colaborativo.

Será necesario, por ejemplo, establecer criterios comunes para acompañar el abordaje de las instancias de formación no presenciales, considerando las particulares formas de organizar el contenido; el planteo de actividades de aprendizaje y las metodologías de evaluación; así como las modalidades de comunicación e interacción didáctica.

En este sentido, se dispone el uso de la plataforma institucional perteneciente a la Red de Nodos Virtuales del INFD, para gestionar la comunicación y los procesos de enseñanza y aprendizaje. La misma garantiza niveles adecuados y pertinentes en cuanto a interactividad, navegabilidad y apoyo integral de la propuesta académica. Si esta opción fuera impracticable, la Dirección General de Educación Superior deberá arbitrar los medios para generar la articulación con el/los programas jurisdiccionales dedicados a los procesos de Educación Digital.

### *Equipo Docente:*

Los/as docentes a cargo de la enseñanza, son responsables del diseño y gestión de las distintas unidades curriculares, así como de la orientación, seguimiento y evaluación de los/as estudiantes. Acceden a sus horas cátedra en el marco de los lineamientos definidos en el Reglamento Orgánico Marco (Res. SST N° 138/14).

El mismo reglamento establece que la definición del perfil docente requerido para acceder a horas cátedra de unidades curriculares es un componente del Diseño Curricular. Por eso, en cada caso se especifican requisitos de formación y/o experiencia necesaria. Según estos lineamientos, los Institutos Superiores cuentan con criterios para la designación, a partir de los cuales pueden interpretar la pertinencia de los títulos y antecedentes de los/as postulantes, de acuerdo a la normativa vigente y sus regulaciones institucionales.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

Por otro lado, y atendiendo a que estas definiciones pueden llevar a dificultades en la designación, cuando el perfil pretendido no se alcanza entre los/as docentes postulantes; se torna necesario contar con la posibilidad de flexibilizar dichos perfiles. En estos casos, se sugiere priorizar

1. *Titulación pertinente para el desarrollo de los contenidos*
2. *Experiencia laboral en la modalidad Técnico Profesional*
3. *Experiencia laboral en el Nivel Superior, en áreas o temáticas relacionadas*
4. *Postulación docente relacionada con los contenidos de la unidad curricular*

Cuando la unidad curricular define la conformación de parejas pedagógicas, se debe considerar la necesaria complementariedad de los perfiles docentes, de acuerdo a las particularidades de los contenidos a abordar, y su tratamiento interdisciplinario.

Los ISFD deben diseñar los mecanismos institucionales para realizar la evaluación, interpretar los perfiles y definir la pertinencia de los postulantes; o considerar la flexibilización de criterios cuando corresponda, de acuerdo a lo establecido en el ROM y en los distintos Reglamentos Orgánicos Institucionales.

### X.- RÉGIMEN ACADÉMICO

---

El Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base, adopta una modalidad de cursado semipresencial. Incluye instancias de aprendizaje asincrónico (494hs reloj – 29% de la carga horaria total) y de aprendizaje sincrónico presencial (1224hs. reloj – 71% de la carga horaria total) Se podrá cursar en un mínimo de 5 (cinco) cuatrimestres.

Las condiciones académicas para el desarrollo de trayectorias formativas se regulan por lo dispuesto en el Régimen Académico Marco (Res. MECH 640/14).

Según lo definido en la Res. CFE 430/22 para la Formación Docente Específica; “el cursado regular de los módulos de este campo es obligatorio para todas y todos las y los cursantes inscriptos en este Plan de Estudios, no admitiéndose equivalencias, promoción, ni rendición en calidad de alumno libre” (p. 9).

### XI.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

---

La organización curricular corresponde a lo regulado por el plan de estudios del “Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base”, aprobado por la Res. CFE 430/22 (Anexos I y II). En ese marco, se define un plan jurisdiccional que establece criterios para la organización temporal y secuenciación de las unidades curriculares.

El plan de estudios se estructura alrededor de tres campos:

#### *Formación Docente Específica*

*Este campo se orienta a que los/as técnicos/as, profesionales y futuros/as docentes, adquieran las capacidades vinculadas a las funciones relativas a los fundamentos y herramientas pedagógicas y didácticas requeridos por la profesionalidad docente en Educación Técnico Profesional.*

#### *Formación Técnica Específica*

*Este campo se propone que los/as técnicos/as, profesionales y futuros/as docentes, adquieran, por un lado, las capacidades que están en la base de las funciones ligadas a la actualización en los saberes específicos, en tanto insumo para mejorar la práctica docente y, por otro, a reconocer a los/as docentes como destinatarios/as y productores/as de material escrito en relación a la Educación Técnico Profesional.*

*Se conforma con dos tramos: el tramo 1 contiene unidades curriculares destinadas a ampliar las competencias comunicacionales; y el tramo 2, se centra en contenidos orientados a la actualización científico – tecnológica en concurrencia con el título de base. En la jurisdicción se adopta la decisión de que ambos sean de cursado obligatorio para todos/as los/as cursantes.*



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

### *Formación en la Práctica Profesional Docente*

*Este campo, supera la noción de práctica como aplicación de una teoría y ve en esa práctica profesional docente un objeto de análisis y reflexión crítica, realizada individual y colectivamente y considerada como fuente privilegiada del conocimiento.*

*Prevé la realización de cinco unidades curriculares. Para el caso de Práctica I, se considera la acreditación automática para aquellos/as cursantes que cuenten experiencia laboral docente comprobable.*

*Las instancias de formación contemplan, en todos los casos, espacios en formato de Seminario – Taller, que ponen a la práctica profesional docente como propósito y como contenido, con vistas a reflexionar acerca de ella, comprenderla, revisarla y mejorarla en un marco de cooperación y colaboración entre los/as estudiantes.*

### XII.- UNIDADES DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

#### *Actualización científico – tecnológica en concurrencia con el título de base*

Se reconoce el papel de la actualización permanente y continua de los saberes técnicos específicos y científico tecnológicos como una cuestión clave para las y los docentes de ETP de nivel secundario en tanto insumo para la actualización de los programas de las materias / módulos que dictan sea en los objetivos como en los contenidos que se van a ofrecer a las y los estudiantes. Por tanto, hay aquí dos cuestiones a trabajar: por una parte, posibilitar el acceso a los saberes (entendidos en sentido amplio) actualizados en el área de conocimiento que corresponda y por otra, la capacidad de las y los docentes para trasladar esos saberes a sus propuestas y prácticas de enseñanza.

La organización curricular definida para el trayecto de *Actualización Científico – Tecnológica en concurrencia con el título de base* es la de Unidades de Definición Institucional (UDI). Las mismas deben permitir la construcción de recorridos formativos que atiendan a las necesidades y demandas de cada ISFD, según los criterios definidos en la Res. CFE 430/22. La elección de estas unidades deberá ser discutida y acordada por los diversos actores institucionales, entre las que se puede incluir la participación de los/as estudiantes.

La definición institucional, debe permitir el despliegue de propuestas y acciones de concreción local, considerando el contexto específico, las capacidades y objetivos institucionales, y la articulación con los sectores socio – productivo y socio – comunitario; y tienen como objetivo fortalecer la formación científico – tecnológica y el desarrollo de capacidades específicas de los/as estudiantes.

Los contenidos que se aborden, se adecuarán a la propuesta de cada institución de acuerdo a sus necesidades; pero básicamente deben delimitar temáticas a partir de determinados criterios que fortalezcan la coherencia interna y la integración de saberes. Se recomienda considerar cuestiones que excedan los marcos disciplinarios y den cuenta de problemas de la realidad educativa de las Escuelas Secundarias Técnicas y su vinculación con el sector socio - productivo. Pueden organizarse a través de *Seminarios, Talleres o Trabajo de Campo* que favorezcan espacios de intercambio y discusión; y que impliquen procesos de análisis, reflexión y complejización.

Estas instancias deberían permitir oportunidades de flexibilización del currículum en base al desarrollo de dispositivos innovadores o con modalidades de cursada diversas. Pueden, por un lado, considerarse formas de acreditación variadas incluyendo, por ejemplo, sistemas de créditos a partir de actividades académicas menos escolarizadas, pero de necesario cumplimiento; ampliando las oportunidades culturales y técnicas de los/as estudiantes. Por otro lado, estas propuestas pueden ser de carácter electivo para los/as estudiantes, brindando ofertas diversas de formación acorde a sus intereses.

Cada Institución debe definir 3 (tres) unidades curriculares de *Actualización Científico – Tecnológica en concurrencia con el título de base*

	<i>Ubicación en el DC</i>	<i>Duración</i>	<i>Distribución de la carga horaria</i>	<i>Designación del docente</i>
Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base I	1° cuatr	16 semanas	64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial. Total: 90hs reloj	8hs cátedra



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
 TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE  
 ANEXO I**

Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base II	3° cuatr	16 semanas	64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial. Total: 90hs reloj	8hs cátedra
Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base III	5° cuatr	16 semanas	64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial. Total: 90hs reloj	8hs cátedra

Según la Res. CFE 430/22

*“Para resguardar la calidad, pertinencia y efectiva innovación en este dominio de saberes, se establece que las horas correspondientes a este espacio curricular se cursen en Instituciones incorporadas a la “Red Federal de Instituciones para la Formación Inicial y Continua en ETP”.*

*Esta Red se conformará con Instituciones del Estado Nacional o dependientes de los Ministerios Provinciales, del ámbito científico, científico-tecnológico (Universidades Nacionales, Instituciones vinculadas al Ministerio de Ciencia, tecnología e Innovación, Organismos autárquicos o descentralizados (INTA-INTI), Cámaras empresarias (CAME, CAPYME, UIA, AEA, CAC, CGERA, CONINAGRO, FAA, CRA, SRA, ADIMRA entre otras) sindical, (UOCRA, UOM, APTA, CGT, CTA Sindicato de Luz y Fuerza, ASIMRA, entre otros) organizaciones de la sociedad civil y otras. Su incorporación a la Red será a solicitud de las jurisdicciones y/o el INET con base a criterios acordados federalmente. La Red será institucionalizada a través de una disposición INET, de modo de agilizar los procesos asociados a su actualización permanente y, a la vez, preservar la calidad y pertinencia de las ofertas”*

**XIII.- UNIDADES CURRICULARES Y FORMATOS PEDAGÓGICOS**

El Diseño Curricular se integra mediante unidades curriculares que delimitan un conjunto de contenidos seleccionados desde determinados criterios que le proporcionan coherencia interna. Se definen como *“aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los estudiantes” (Res. CFE 24/07)*

Las unidades curriculares pueden asumir una variedad de formatos que, considerando su estructura conceptual, las finalidades formativas y su relación con las prácticas docentes; posibilitan formas de organización, diversos usos de los recursos y de los ambientes de aprendizaje, modalidades de cursado, formas de acreditación y evaluación diferenciales. La coexistencia de una pluralidad de formatos habilita, además, el acceso a modos heterogéneos de interacción y relación con el saber, aportando una variedad de herramientas y habilidades específicas que, en su conjunto, enriquecen el potencial formativo de la propuesta curricular.

Es importante considerar que la asociación entre una *Unidad Curricular* y un *Formato Pedagógico* atiende a una intencionalidad en la forma de presentación de los contenidos, que busca otorgar sentido y significación a los mismos. Por otra parte, un formato no supone la exclusión de otras estrategias. Por el contrario, el/la docente puede enriquecer el proceso de enseñanza incorporando otros dispositivos de formación.

Para este Diseño Curricular, se definen los siguientes Formatos Pedagógicos:

<b>Asignatura – Taller</b>
En tanto Asignatura, privilegian los marcos disciplinares o multidisciplinares. Se caracterizan por brindar conocimientos, categorías conceptuales, modos de pensamiento y modelos explicativos provisionales, evitando todo dogmatismo; como se corresponde con el carácter del conocimiento científico y su evolución a través del tiempo. Combinada con el formato Taller, supone una complementariedad con oportunidades para la producción, y la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación. Implican un trabajo colectivo y colaborativo que potencia la reflexión, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE  
ANEXO I**

*Módulo*

Un Módulo puede definirse como:

- Una unidad que integra el conocimiento básico con el conocimiento aplicado, y que asume formas de organización particulares.
- Un proceso formativo integral con autonomía relativa en tanto cada módulo es un espacio en sí, con capacidades que lo configuran como tal; y a la vez, un espacio que se constituye en relación y articulación con los otros módulos.
- Una unidad de evaluación que acredita aprendizajes centrados en capacidades profesionales. (Res. CFE Nro. 287/16)

*Seminarios:*

Unidades destinadas a la profundización de problemas relevantes, orientadas al estudio autónomo y al desarrollo de habilidades vinculadas al pensamiento crítico. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas, que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación.

Pueden asumir un carácter disciplinar o multidisciplinar. Favorecen el desarrollo de capacidades de indagación, análisis, hipotetización, elaboración, y exposición; y promueven instancias de intercambio, discusión y reflexión. Supone la realización de producciones académicas con diferentes modalidades: exposiciones, coloquios, etc.

*Seminario – Taller:*

“Son instancias académicas de estudios de problemas relevantes para la formación profesional. Incluye la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos tales problemas, que las y los estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación (...)”.

“Unidades curriculares orientadas a la producción e instrumentación requerida para la acción profesional. Como tales, son unidades que promueven la resolución práctica de situaciones de alto valor para la formación docente (...)”. (Res. CFE Nro. 287/16)

*Prácticas Docentes:*

Trabajos de participación progresiva en el ámbito de la práctica docente en las escuelas y en el aula, desde ayudantías iniciales, pasando por prácticas de enseñanza de contenidos curriculares delimitados hasta la residencia docente con proyectos de enseñanza extendidos en el tiempo. Incluyen encuentros de diseño, y análisis de situaciones previas y posteriores a las prácticas en los que participan profesores/as, estudiantes y, de ser posible, tutores/as de las escuelas asociadas.

Es importante complementar la evaluación en el ámbito de la escuela, a partir de la observación y el acompañamiento tutorial de la docencia; con la producción reflexiva de Informes o Portafolios que sistematicen las experiencias realizadas.

Este formato apunta particularmente a la construcción y desarrollo de capacidades para y en la acción práctica profesional en las aulas y en las escuelas, en las distintas actividades docentes, en situaciones didácticamente prefiguradas y en contextos sociales diversos.



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
 TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE  
 ANEXO I**

**XIV.- ESTRUCTURA CURRICULAR**

Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base							
N°	Campo	Período	Módulo	HR Sincr.	HR Asincr.	TOTAL HR	HC Doc.
1	CFDE	1° cuatr.	La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica I	64	26	90	8
2	CFTE	1° cuatr.	Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos I	64	26	90	8
3	CFTE	1° cuatr.	UDI: Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base I	64	26	90	8
4	CFPPD	1° cuatr.	Práctica I	32	13	45	8
<b>TOTAL 1° cuatrimestre</b>				<b>224</b>	<b>91</b>	<b>315</b>	<b>32</b>
5	CFDE	2° cuatr.	El Aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica	64	26	90	8
6	CFDE	2° cuatr.	Contextos de y para el aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica I	64	26	90	8
7	CFTE	2° cuatr.	Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos II	64	26	90	8
8	CFPPD	2° cuatr.	Práctica II	52	21	73	12
<b>TOTAL 2° cuatrimestre</b>				<b>244</b>	<b>99</b>	<b>343</b>	<b>36</b>
9	CFDE	3° cuatr.	La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica II	64	26	90	8
10	CFTE	3° cuatr.	Vinculación con el Sector Socio Productivo	64	26	90	8
11	CFTE	3° cuatr.	UDI: Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base II	64	26	90	8
12	CFPPD	3° cuatr.	Práctica III	84	31	115	20
<b>TOTAL 3° cuatrimestre</b>				<b>276</b>	<b>109</b>	<b>385</b>	<b>44</b>
13	CFDE	4° cuatr.	Contextos de y para el aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica II	64	26	90	8
14	CFDE	4° cuatr.	Adolescencias y Educación Secundaria Técnica	64	26	90	8
15	CFTE	4° cuatr.	Producción de textos para la ETP secundaria	64	26	90	8
16	CFPPD	4° cuatr.	Residencia	64	26	90	16
<b>TOTAL 4° cuatrimestre</b>				<b>256</b>	<b>104</b>	<b>360</b>	<b>40</b>
17	CFTE	5° cuatr.	Condiciones del ejercicio profesional	64	26	90	8
18	CFTE	5° cuatr.	Uso didáctico de las TICs	64	26	90	8
19	CFTE	5° cuatr.	UDI: Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base III	64	26	90	8
20	CFPPD	5° cuatr.	Reflexión y Problematicación de la Práctica	32	13	45	4
<b>TOTAL 5° cuatrimestre</b>				<b>224</b>	<b>91</b>	<b>315</b>	<b>28</b>
<i>Total Horas Reloj</i>				<b>1224</b>	<b>494</b>	<b>1718</b>	
<i>Distribución</i>				<b>71%</b>	<b>29%</b>	<b>100%</b>	

*HR Sincr. (horas reloj sincrónicas):* Corresponde a la carga horaria para la realización de actividades sincrónicas presenciales.  
*HR Asincr. (horas reloj asincrónicas):* Corresponde a la carga horaria para la realización de actividades asincrónicas no presenciales.  
*TOTAL HR (total horas reloj):* Es el total de horas reloj, sumando las HR Sincr. y las HR Asincr.  
*HC Doc.:* Corresponde a la cantidad de horas cátedra para la asignación del/de la docente de la unidad curricular.

**NOTA:** Los/as cursantes que puedan acreditar experiencia docente en la modalidad, serán eximidos del cursado del espacio Práctica I (Res. CFE 430/22)



**PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD  
 TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE  
 ANEXO I**

**XV.- CARGA HORARIA DE LA CARRERA EXPRESADA EN HORAS RELOJ**

Carga horaria por año académico			Carga horaria por campo formativo					
			Formación Docente Específica		Formación Técnica Específica		Formación en la Práctica Prof. Docente	
	HR SINC	HR ASINC	HR SINC	HR ASINC	HR SINC	HR ASINC	HR SINC	HR ASINC
<b>1°C</b>	224	91	64	26	128	52	32	13
<b>2°C</b>	244	99	128	52	64	26	52	21
<b>3°C</b>	276	109	64	26	128	52	84	31
<b>4°C</b>	256	104	128	52	64	26	64	26
<b>5°C</b>	224	91	0	0	192	78	32	13
<b>Total</b>	<b>1224</b>	<b>494</b>	<b>384</b>	<b>156</b>	<b>576</b>	<b>234</b>	<b>264</b>	<b>104</b>
	<b>1718</b>		<b>540</b>		<b>810</b>		<b>368</b>	
<b>%</b>	<b>100%</b>		<b>31,43%</b>		<b>47,15%</b>		<b>21,42%</b>	

**XVI.- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES**

PARA CURSAR	DEBE HABER APROBADO LA CURSADA
1.- La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica I	-----
2.- Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos I	-----
3.- Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base I	-----
4.- Práctica I	-----
5.- El Aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica	1.- La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica I
6.- Contextos de y para el aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica I	-----
7.- Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos II	2.- Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos I
8.- Práctica II	4.- Práctica I
9.- La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica II	1.- La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica I
10.- Vinculación con el Sector Socio Productivo	-----
11.- Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base II	-----
12.- Práctica III	8.- Práctica II
13.- Contextos de y para el aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica II	6.- Contextos de y para el aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica I
14.- Adolescencias y Educación Secundaria Técnica	-----
15.- Producción de textos para la ETP secundaria	2.- Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos I
16.- Residencia	12.- Práctica III
17.- Condiciones del ejercicio profesional	-----
18.- Uso didáctico de las TICs	-----
19.- Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base III	-----
20.- Reflexión y Problematicación de la Práctica	16.- Residencia



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

### XVII.-DESARROLLO DE LAS UNIDADES CURRICULARES

---



#### 1.- La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica I

*Campo:* Formación Docente Específica

*Formato:* Módulo

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* Esta unidad curricular se propone un abordaje multirreferenciado de la Educación Técnico Profesional, a partir de la confluencia de aportes provenientes de la Pedagogía, la Sociología y la Historia de la Educación. Busca ser una instancia de reflexión sobre los problemas del campo educativo, y la complejidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las perspectivas sociológica y socio histórica deberían permitir un análisis de la relación entre educación y sociedad y la interpretación de la realidad socio educativa, en el marco de la construcción histórica de las políticas educativas.

*Contenidos:*

Perspectiva sociológica:

- El enfoque de la Ciencia, Tecnología y Sociedad (CTS) en la perspectiva de la Educación Técnico Profesional
- Dimensión sociopolítica y económica de la educación: entre la reproducción y la transformación.
- Particularidades que asume esta dimensión en la Educación Técnico Profesional.
- Problematización de su "mandato social" fundacional: la jerarquización de saberes, la selección social y la cuestión de género.
- Principales problemas aún no resueltos de nuestro sistema educativo en su función sustantiva de transmisión equitativa de saberes: fragmentación y desigualdades educativas, el reto de la inclusión con calidad. ¿Qué puede/debe hacer la escuela y sus docentes?

Perspectiva socio histórica:

- La Educación Técnico Profesional en el marco de estrategias de desarrollo socio productivo: el contrato fundacional en el contexto de los años 60', la crisis educativa en la educación técnica en los años 80'/90.
- La refundación de la Educación Técnico Profesional: Ley 26058.
- Vinculaciones de cada paradigma político, económico y social con las finalidades propuestas para la Educación Técnico Profesional y con las prácticas formativas instaladas en las instituciones.
- Encuadre socio técnico y Soberanía tecnológica.

Perspectiva pedagógico – didáctica

- El estatuto epistemológico de la pedagogía y de la didáctica.
- El aula como ámbito de realización de ciertas teorías sobre la enseñanza, el aprendizaje, el sujeto que aprende y que enseña y el conocimiento a transmitir. Comprensión crítica de algunas de esas teorías.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- Enfoques y modelos de la enseñanza
- El aula como espacio de enseñanza y de aprendizaje.
- El contrato didáctico. Triángulo didáctico.
- Currículum: Niveles de concreción.



### **2.- Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos I**

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* Seminario

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:*

La doble profesionalidad característica del docente de Educación Técnico Profesional (relativa a su especialidad y a la profesión docente) demanda saberes y habilidades vinculadas a la comprensión y producción de textos de diferente tipo. Además, se considera muy necesario que las y los docentes puedan registrar, compartir y difundir conforme a pautas de rigurosidad académica saberes y experiencias que requieren, para ello, volverse comunicables en el tiempo y el espacio. Instalar la práctica de escritura en las instituciones de Educación Técnico Profesional supone complejizar la cultura institucional y valorar los saberes que en ella producen y hacen circular docentes y estudiantes. Este seminario se propone ofrecer al/a la estudiante oportunidades para la apropiación de competencias comunicacionales. A la vez, se espera que logre reconocer la comunicación como fenómeno social y cultural complejo; y comprenderla en el contexto de la situación educativa

*Contenidos:*

- Teoría de la comunicación. Usos del lenguaje y su incidencia en la comunicación. Información y comunicación. La cuestión de la no literalidad.
- Diversidad de estilos comunicativos y de códigos soportes, contexto, intención comunicativa.
- Producción y comprensión de textos orales y escritos en el ámbito académico
- Lectura y escritura de diversos géneros académicos (informes, artículos de divulgación científica, ensayos, monografías, etc.)
- Actividades de lectura y construcción de sentido: síntesis, resumen, cuadros y mapas conceptuales
- La oralidad en el ámbito educativo. Prácticas discursivas en diversos contextos comunicativos. Elementos lingüísticos y paralingüísticos. La oralidad en el ámbito académico. Soportes visuales y organizadores gráficos.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I



### 3.- UDI: Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base I

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* de definición institucional

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* de definición institucional

*Contenidos:* de definición institucional



### 4.- Práctica I

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional Docente

*Formato:* Práctica Docente y Seminario

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 1° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 45hs reloj

*Modalidad de cursado:* 32hs reloj de cursado sincrónico presencial y 13hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 4hs cátedra cada uno/a

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional. Se espera que en la pareja se incluyan perfiles profesionales complementarios, para un mejor abordaje de los contenidos.

*Orientaciones generales:* Esta unidad constituye el primer acercamiento a la práctica profesional. Debe permitir el abordaje del campo de desempeño profesional como objeto de estudio; incluyendo experiencias de acercamiento a la Escuela Secundaria Técnica para el análisis de marcos conceptuales que permitan su problematización. Se propone un trabajo de reflexión sobre las experiencias previas de los/as estudiantes que ayude a mirar, revisar y repensar supuestos y posicionamientos; rescatar aspectos positivos de la propia experiencia y hacerlos comunicables para construir colectivamente el saber pedagógico.

*Contenidos:*

- La práctica docente como práctica social y profesional. La Institución Escolar y el Sistema Educativo. Escuela y comunidad. Actores institucionales. Interacciones y relaciones entre directivos, docentes, estudiantes y familia. Los espacios y sus usos en la escuela. Organización escolar. Normas y documentación. La participación y la gestión institucional. El abordaje de conflictos en la escuela.
- Prácticas educativas en la Escuela Secundaria. Problemáticas contemporáneas: igualdad, inclusión y perspectivas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades en la escuela. Prácticas



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

docentes y prácticas de la enseñanza. Condiciones objetivas y subjetivas del trabajo y el rol docente. El desempeño profesional docente en la Educación Técnico Profesional

- Métodos y técnicas de recolección y análisis de información. Observación. Entrevistas. Encuestas. Indicadores y dimensiones de análisis. Procesamiento de los datos. Producción de informes y narrativas



### 5.- El Aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica

*Campo:* Formación Docente Específica

*Formato:* Módulo

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* El módulo se centra en la construcción de orientaciones y marcos conceptuales que le permitan al/a la futuro/a docente sostener estrategias de diverso tipo que contribuyan a generar un clima institucional promotor de aprendizajes. En este sentido, la propuesta se centra en el análisis de los procesos de aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica, en el marco de regímenes académicos centrados tanto en la calidad, como en la equidad, la inclusión y la diversidad. Se espera promover oportunidades para el análisis de las trayectorias escolares a partir del estudio de indicadores de ingreso, permanencia y egresa; así como la construcción de estrategias de acompañamiento en el marco del reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derecho a la educación.

*Contenidos:*

- Importancia del clima institucional como contexto que puede operar como favorecedor de los procesos de enseñanza y de aprendizajes.
- Pistas para reflexionar y “construir” un clima fecundo como asunto institucional.
- El régimen académico: formas de cursada, los exámenes, la evaluación, la acreditación; reglas institucionales y sujeción de las y los estudiantes a tales reglas.
- De la fuerza de lo impensado a la posibilidad de analizar y construir mejores regulaciones acerca de ser estudiante en la escuela secundaria técnica.
- Gestión del currículum y su relación con los aprendizajes.
- Los formatos de la Educación Técnico Profesional. Posibilidades de reflexionar sobre su carácter favorecedor (o no) de los aprendizajes: tiempos, espacios, articulación entre espacios curriculares, articulación entre docentes, etc.

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

### 6.- Contextos de y para el aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica I

*Campo:* Formación Docente Específica

*Formato:* Módulo

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* Esta unidad curricular promueve el análisis de los contextos escolares institucionales y su vinculación con los sectores socio – productivos y socio – comunitarios. En este sentido, busca valorizar la Escuela Secundaria Técnica desde una mirada territorial y en articulación con el desarrollo económico, social y cultural. Se propone ofrecer oportunidades para que el/la estudiante pueda reconocer la importancia del trabajo colaborativo y por proyectos para promover los aprendizajes; y destaque la relación activa y permanente con el contexto socio productivo como razón de ser de la modalidad.

*Contenidos:*

- Relevancia y preeminencia del contexto en Educación Técnico Profesional. El contexto como texto para pensar la enseñanza. Razones, valores y sentidos para considerar la vinculación activa con el contexto. La configuración y selección de los entornos formativos. La articulación práctica-teoría-práctica en Educación Técnico Profesional.
- Normativa sobre Educación Técnico Profesional: aspectos que regulan el modo de concebir la vinculación con el contexto socio productivo y socio comunitario.

### 7.- Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos II

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* Seminario

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* La doble profesionalidad característica del docente de Educación Técnico Profesional (relativa a su especialidad y a la profesión docente) demanda saberes y habilidades vinculadas a la comprensión y producción de textos de diferente tipo. Además, se considera muy necesario que las y los docentes puedan registrar, compartir y difundir conforme a pautas de rigurosidad académica saberes y experiencias que requieren, para ello, volverse comunicables en el tiempo y el espacio. Instalar la práctica de escritura en las instituciones de Educación Técnico Profesional supone



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

complejizar la cultura institucional y valorar los saberes que en ella producen y hacen circular docentes y estudiantes. Este seminario, retoma lo aprendido en “Competencias comunicacionales, comprensión de textos técnicos y no técnicos I” y busca avanzar el dominio de competencias comunicativas para la producción y valoración de diferentes códigos lingüísticos.

*Contenidos:*

- El lenguaje en una perspectiva socio – histórica antropológica.
- Lenguajes de época; lenguas y culturas.
- Lenguas en diversos géneros y soportes.
- La escritura: diferencias entre oralidad y escritura.
- Lenguajes disciplinares como portadores de conocimiento y de sentido.
- El “lenguaje” científico tecnológico y el “lenguaje” educativo.
- Diversidad de estilos comunicativos y códigos lingüísticos en función de destinatarios, soportes, contexto, intención comunicativa.
- Textos técnicos y no técnicos. Uso, sentido y forma. Lenguajes disciplinares. Lenguaje científico tecnológico



### 8.- Práctica II

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional Docente

*Formato:* Práctica Docente y Seminario

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 2° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 73hs reloj

*Modalidad de cursado:* 52hs reloj de cursado sincrónico presencial y 21hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 6hs cátedra cada uno/a

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional. Se espera que en la pareja se incluyan perfiles profesionales complementarios, para un mejor abordaje de los contenidos.

*Orientaciones generales:* En continuidad con los aprendizajes logrados en Práctica I, esta unidad curricular propone profundizar en el objeto de estudio de la práctica profesional con acciones en terreno y el análisis de las intervenciones docentes de la Educación Técnico Profesional. La propuesta de inserción incorpora el ingreso al aula y experiencias de intervención con niveles crecientes de complejidad. Se busca promover oportunidades para reflexionar sobre los niveles de concreción del currículum, los procesos de enseñanza y aprendizaje desde el enfoque de la educación inclusiva, y el estudio de las múltiples variables que se entrecruzan. Será relevante el abordaje de las políticas, normativas y proyectos que enmarcan las prácticas escolares. La propuesta debe incluir actividades de observación, entrevistas y participación en distintas actividades de la Escuela Secundaria, así como el análisis de planificaciones áulicas y el desarrollo de capacidades ligadas con el diseño y gestión de la enseñanza.

*Contenidos:*

- El currículum como prescripción y realización educativa de la escuela. Los niveles de concreción del currículum. El Diseño Curricular Jurisdiccional y la práctica docente en la Escuela Secundaria Técnica. Marcos normativos y curriculares. Políticas educativas vigentes. Programas y proyectos.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- Lineamientos para la Educación Sexual Integral como contenido transversal de la enseñanza. Marcos epistemológicos y criterios de organización de contenidos.
- Diseño y programación de la enseñanza. Planificación anual y secuencias didácticas. Diagnóstico Pedagógico. Determinación de objetivos, selección de contenidos, estrategias, métodos, actividades, y propuestas de evaluación. Uso de las TIC en la enseñanza.
- La evaluación en la Escuela Secundaria. Enfoques, y construcción de criterios, indicadores e instrumentos de evaluación. Exploración y reflexión sobre las formas de calificar y acreditar los aprendizajes. Análisis de estrategias de recuperación o fortalecimiento de los aprendizajes en aquellos alumnos y alumnas que presentan mayores dificultades



### 9.- La Enseñanza en la Escuela Secundaria Técnica II

*Campo:* Formación Docente Específica

*Formato:* Módulo

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* Este módulo se centra en un análisis de la perspectiva didáctica para la Escuela Secundaria Técnica. Implica la reflexión sobre la complejidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la construcción de herramientas para la intervención en los escenarios actuales de la ETP. Se espera que el/la estudiante desarrolle su capacidad para la elaboración de planificaciones coherentes y pertinentes para las particularidades de la modalidad; así como propuestas de evaluación y retroalimentación formativa.

*Contenidos:*

Perspectiva pedagógico-didáctica para la Educación Técnico Profesional

- Normativa sobre Educación Técnico Profesional: aspectos que regulan el modo de concebir la enseñanza y su encuadre institucional.
- Relevancia del Perfil profesional en la Educación Técnico Profesional. El Perfil profesional como término de entendimiento entre el sector socio productivo y el sistema educativo. Comprensión crítica del concepto de Perfil profesional y su impacto para diseñar y llevar a cabo la enseñanza en la Educación Técnico Profesional. El Perfil profesional como término de entendimiento entre la escuela y su comunidad educativa.
- Responsabilidades individuales y compartidas en relación con el logro del Perfil Profesional. El Perfil profesional como asunto institucional. Implicancias para la vida institucional y la planificación didáctica.
- Del Marco de Referencia al diseño curricular jurisdiccional con miras a la planificación. Fundamentos y estrategias para una planificación “útil” para el trabajo docente y orientadora de mejores prácticas de enseñanza y mejores aprendizajes. El sentido de planificar en Educación Técnico Profesional.
- Las capacidades como orientadoras de la enseñanza que se postula y el aprendizaje que se pretende. Las capacidades como puntos de llegada de aprendizajes complejos.
- La integración práctica-teoría-práctica como estrategia clave para el diseño y desarrollo de la enseñanza en Educación Técnico Profesional.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- Gestión de la enseñanza en el marco de diseños curriculares modulares y con disposición para el trabajo interdisciplinario.
- Diseño y desarrollo de estrategias didácticas fundadas en diversas opciones metodológicas: Métodos para la construcción de conocimientos y Métodos para la acción práctica en contextos diversos. Método proyectual, Enseñanza y aprendizaje basado en proyectos (EABP). Estudio de casos, Resolución de problemas, entre otros.
- El conocimiento a enseñar: particularidades de la trasposición didáctica en la Educación Técnico Profesional. Selección y organización de contenidos: los "problemas" de la práctica profesional del futuro técnico como articuladores de contenidos de diverso tipo.
- La evaluación de los aprendizajes como asunto institucional. Evaluación en la escuela secundaria. Cuestiones generales. Particularidades de la evaluación de capacidades. Buenos usos de las prácticas evaluativas conforme a sus propósitos. Diseño y desarrollo de estrategias, prácticas y herramientas evaluativas coherentes con la evaluación de capacidades.
- El oficio del docente: articulaciones entre la "doble profesionalidad" del docente de Educación Técnico Profesional. La gestión de la experiencia grupal en el aula.



### 10.- Vinculación con el Sector Socio Productivo

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* Seminario – Taller

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* La unidad curricular busca introducir la importancia de la vinculación activa y permanente con el sector socio productivo en la Educación Técnico Profesional. Se propone abordar criterios para que el/la estudiante pueda participar en la elaboración del diagnóstico sectorial, contribuyendo al estudio de su evolución productiva, tecnológica, ocupacional y de demanda de calificaciones laborales. Asimismo, se espera que pueda producir y/o reunir información sectorial a partir de fuentes primarias y secundarias, generar diversas herramientas para realizar análisis periódicos del sector socio productivo local y regional; desarrollar estrategias de relacionamiento en las distintas fases del proceso de vinculación, y elaborar acuerdos de mutua cooperación entre las partes

*Contenidos:*

- Necesidad y significación de la vinculación de las instituciones de Educación Técnico Profesional con el sector socioproductivo.
- ¿Por qué y para qué vincularse? Beneficios mutuos del proceso de vinculación. Desafíos institucionales frente a la necesidad de vinculación.
- Rol de las y los docentes en el proceso de vinculación institucional con el sector socioproductivo. Necesidad de disponer de un Programa de Vinculación con el sector socioproductivo en el marco de la planificación institucional. Características que debe asumir el Programa: estratégico, sistemático, institucionalizado y sustentable. Definición del alcance territorial del Programa.
- Exigencia de un diagnóstico continuo del sector socioproductivo que fundamente el Programa de Vinculación, su planificación, acciones y actualización. Variables a considerar en el



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

diagnóstico sectorial sobre la evolución productiva, tecnológica, ocupacional y de demanda de calificaciones laborales. Fuentes informativas primarias y secundarias para su elaboración.

- Estrategias y modalidades de vinculación. Fases del proceso de vinculación. Distintas formas de articulación. Tipos de acuerdos y marco legal.
- Relacionamiento con: representantes del sector productivo, empresas y trabajadores; organizaciones sociales y políticas de la región; instituciones educativas de la región orientadas al mismo sector.
- Conformación del consejo consultivo de la escuela con representación del sector socioproductivo



### **11.- UDI: Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base II**

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* de definición institucional

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* de definición institucional

*Contenidos:* de definición institucional



### **12.- Práctica III**

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional Docente

*Formato:* Práctica Docente y Seminario

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 3° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 115hs reloj

*Modalidad de cursado:* 84hs reloj de cursado sincrónico presencial y 31hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 10hs cátedra cada uno/a

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional. Se espera que en la pareja se incluyan perfiles profesionales complementarios, para un mejor abordaje de los contenidos.

*Orientaciones generales:* La secuencia de desarrollo de la formación en este campo propone en esta instancia, el abordaje de la enseñanza como práctica social compleja. La unidad curricular se propone generar oportunidades para que los/as estudiantes puedan proyectar situaciones de enseñanza y aprendizaje en contextos reales de la Escuela Secundaria Técnica, considerando sus propios espacios



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

de inserción laboral, con el acompañamiento del equipo docente, y articulando con los equipos de gestión de la escuela asociada para el acompañamiento y seguimiento.

Se busca, además, que el/la estudiante pueda realizar otras actividades de aprendizaje que permitan el estudio de la práctica profesional, como la observación y el análisis de registros o documentación escolar, la participación y colaboración en diversas actividades o proyectos institucionales, el acompañamiento a procesos de aprendizaje, el diseño de microexperiencias de enseñanza, simulaciones, etc. Finalmente, resulta un eje central estructurante de la unidad curricular, la problematización y reflexión sobre la propia práctica. Se espera el desarrollo de trabajos de análisis que permitan repensar y desnaturalizar supuestos hacia una reconstrucción crítica de la experiencia.

*Contenidos:*

- Prácticas de enseñanza y procesos de aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica. Enseñanza en la diversidad y distintas modalidades de aprendizaje. Sujetos, trayectorias y grupos de aprendizaje. Configuraciones subjetivas e identidades juveniles en la institución escolar. Proyecto Pedagógico Individual: estrategias metodológicas y organizativas para enseñar a alumnos y alumnas con discapacidad.
- Planificación de propuestas de enseñanza. Diseño de secuencias didácticas. Uso de herramientas y recursos TIC. Evaluación de la enseñanza: diagnóstico, proceso y resultado. Articulación con los ejes de la Educación Sexual Integral
- Gestión de propuestas de enseñanza. Espacios, tiempos, recursos y comunicación en la enseñanza. La enseñanza en Parejas Pedagógicas
- Reflexión sobre la práctica. Escrituras pedagógicas. Sistematización, registro y reconstrucción crítica de las experiencias escolares



### 13.- Contextos de y para el aprendizaje en la Escuela Secundaria Técnica II

*Campo:* Formación Docente Específica

*Formato:* Módulo

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* El siguiente módulo busca profundizar el análisis sobre los contextos institucionales y su vinculación con el sector socio productivo. En ese sentido, busca ofrecer oportunidades para la construcción de saberes que permitan reconocer la necesidad de participar en la autoevaluación institucional y la elaboración del Proyecto Educativo como herramientas sustantivas para la mejora de las prácticas. Para ello, el módulo busca trabajar en el rol profesional en articulación con el contexto socio productivo local y regional en tanto insumo para planificar y desarrollar la enseñanza y particularmente las prácticas profesionalizantes.

*Contenidos:*

- Sentidos del PEI en Educación Técnico Profesional. Articulaciones entre el PEI, la Planificación institucional, planificaciones individuales y el Perfil profesional. Importancia de reconocer el propio rol en tanto miembro de una institución de Educación Técnico Profesional. La planificación didáctico productiva en las Escuelas Técnicas Agropecuarias.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- Marcos para diseñar e implementar las prácticas profesionalizantes: progresión en los grados de autonomía, de complejidad y en la necesidad de supervisión



### 14.- Adolescencias y Educación Secundaria Técnica

*Campo:* Formación Docente Específica

*Formato:* Módulo

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* El módulo se propone ofrecer oportunidades para que los/as estudiantes puedan comprender las adolescencias desde una perspectiva interdisciplinaria, e interpretar los rasgos de época superando posiciones homogeneizadoras, estigmatizantes hacia los sujetos u obturantes de los aprendizajes. Se espera contribuir a la construcción de herramientas para pensar el encuentro entre los y las jóvenes y los y las adultos y adultas contemplando la necesidad de revisar el vínculo educativo tradicional. En ese sentido el abordaje de la Educación Sexual Integral y sus lineamientos es central para el estudio de la unidad curricular. Finalmente, en el mismo marco se espera trabajar en la reflexión sobre la construcción de estrategias colectivas para el abordaje de situaciones complejas que se presentan en el cotidiano de la escuela secundaria técnica.

*Contenidos:*

- Las adolescencias en una perspectiva interdisciplinaria: aportes de la psicología, la antropología y la sociología.
- El vínculo educativo: entre el sujeto adolescente y el sujeto de aprendizaje. Adolescencias y procesos de construcción identitaria: papel y desafíos de las escuelas y las y los docentes en estos procesos.
- La escuela en la emergencia de nuevas subjetividades y transformaciones en las relaciones de autoridad y de circulación de saberes.
- Modelos mentales respecto a las adolescencias: revisión de las perspectivas obturantes de los aprendizajes y de la permanencia de las y los adolescentes en las escuelas.
- La docencia como actividad estratégica en el compromiso ético/moral de cuidado y respeto por el estudiante concebido como sujeto de derecho, particularmente del derecho a la educación.
- El reconocimiento de las nuevas adolescencias y la necesidad de “vivir juntos” en las escuelas.
- Herramientas para pensar esa convivencia en una perspectiva responsable, respetuosa e inclusiva.
- La inserción en la vida activa del adolescente. Los tiempos escolares y los tiempos curriculares necesarios (entre los aprendizajes y la recreación socializada).
- Herramientas teórico-metodológicas para la resolución de conflictos de manera respetuosa y reflexiva. Convivencia democrática.
- Herramientas teórico-metodológicas para el trabajo con perspectiva inclusiva tanto en cuestiones de género (mujeres, disidencias sexuales LGTBIQ+) como de Discapacidad.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- La Educación Sexual Integral. Lineamientos normativos, pedagógicos y didácticos. Ley N° 26.150 y sus implicancias en la escuela y la sociedad. La transversalidad de la ESI en el sistema educativo. Desafíos actuales.
- Aspectos normativos: Ley 27.499 (Ley Micaela), Ley 26.743 (Ley de Identidad de Género) y Ley 26.378 (Aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su protocolo facultativo).



### 15.- Producción de textos para la ETP secundaria

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* Seminario - Taller

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* Esta unidad curricular busca ofrecer oportunidades para que los/as estudiantes puedan avanzar en el dominio de las competencias comunicativas que les permitan componer y producir textos técnicos y no técnicos. Se espera que utilicen técnicas de escritura en diversos géneros orientados al registro y divulgación del conocimiento producido en las instituciones de Educación Técnico Profesional.

*Contenidos:*

- La escritura: diferencias entre oralidad y escritura.
- Lenguajes disciplinares como portadores de conocimiento y de sentido.
- El "lenguaje" científico tecnológico y el "lenguaje" educativo.
- La escuela como ámbito de producción del conocimiento y las y los docentes como actores privilegiados para su registro y circulación.
- Registro de escritura en diferentes géneros y soportes.



### 16.- Residencia

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional Docente

*Formato:* Práctica Docente y Seminario

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 4° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra cada uno/a

*Perfil docente:* Se debe conformar una pareja pedagógica con dos profesionales con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional. Se espera que en la pareja se incluyan perfiles profesionales complementarios, para un mejor abordaje de los contenidos.

*Orientaciones generales:* En continuidad con el proceso de inserción en la práctica profesional docente, esta unidad propone una instancia de integración de la formación, en la que confluyen los saberes y aprendizajes de otras unidades curriculares. Se espera que el/la estudiante avance en la construcción del rol para posicionarse en una situación de enseñanza en toda su complejidad, a partir de poner en juego los saberes construidos; considerando sus propios espacios de inserción laboral, con el acompañamiento del equipo docente, y articulando con los equipos de gestión de la escuela asociada para el acompañamiento y seguimiento.

La propuesta de formación debe promover oportunidades para que los/as estudiantes puedan planificar, implementar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizajes desde un enfoque inclusivo, construyendo propuestas que atiendan la diversidad en las formas de aprender y las problemáticas de la modalidad, reconociendo el valor de los contextos socio productivos, y las redes interinstitucionales que se vinculan con las prácticas docentes.

*Contenidos:*

- Prácticas de enseñanza y aprendizajes en la Educación Técnico Profesional. Planificación y gestión de la enseñanza desde una perspectiva inclusiva. Diseño de proyectos, unidades didácticas, secuencias, clases. Gestión de la enseñanza: mediación con el contenido, formas y recursos, coordinación del grupo clase, comunicación y vínculos, autoridad, normas y valores en la clase. El abordaje transversal de la ESI desde sus diferentes puertas de entrada.
- Diseño y producción de materiales y recursos educativos. Uso de contenidos y herramientas digitales.
- Interdisciplinariedad y transversalidad. Integración de saberes disciplinares y didácticos. Proyectos pedagógicos y socio – educativos. Articulación con el sector socio – productivo
- La evaluación. Acompañamiento y evaluación de los aprendizajes. La retroalimentación formativa. Funciones, criterios, indicadores e instrumentos de la evaluación.

### 17.- Condiciones del ejercicio profesional

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* Asignatura – Taller

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 5° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* Se propone un análisis de las capacidades de gestión y organización del campo profesional en relación con la seguridad e higiene, la ética profesional, el cuidado y respeto al ambiente. En este sentido, la unidad curricular debe promover oportunidades para que los/as futuros/as docentes puedan vincular las diferentes realidades del sector productivo con las experiencias de aprendizaje de aprendizaje escolar, con el fin de producir modificaciones de impacto y mejora a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad en el quehacer profesional.

*Contenidos:*

- Análisis y determinación de los equipos y/o dispositivos empleados en el sector determinando aquellos factores críticos para la salud de las personas.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- Conocimientos de cuestiones de higiene, seguridad, cuidado de las personas y el medio ambiente tendientes a identificar posibles mejoras en procesos y métodos.
- Resguardos necesarios a considerar prioritarios y sus diferentes alternativas e implicancias.
- Divulgación e información acerca de los derechos y normas de seguridad / medio ambientales que han de aplicarse a diferentes contextos.
- Determinación de diferentes elementos de higiene y seguridad.
- Determinación de diferentes maneras de cuidado del medio ambiente y normas ambientales.
- El trabajo como derecho intrínseco de la persona.
- Interpretación de los procesos productivos como desarrolladores de la sociedad evaluando su impacto en el ambiente.
- El impacto de toda actividad humana en el ambiente y las formas de conservar y evaluar las mismas.

### 18.- Uso didáctico de las TICs

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* Seminario - Taller

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 5° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* Todo/a docente debe conocer las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sus diferentes formas de interacción como facilitadoras de nuevos aprendizajes, capacidades y relaciones con el conocimiento. Para ello, debe incorporarlas en el proceso educativo, desde el diseño y la implementación de estrategias pedagógicas. Esta unidad curricular propone abordar las características y potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación para el uso didáctico de diversos dispositivos tecnológicos. Se espera que los/as estudiantes puedan advertir los alcances instrumentales de diversas aplicaciones informáticas, gestionar el acceso a contenidos educativos, usar redes sociales como medios para la construcción colaborativa de conocimiento, explorar entornos digitales para el aprendizaje mediado por tecnologías de la información y la comunicación, e identificar los modelos de aprendizaje mediados por TIC.

*Contenidos:*

- Las computadoras de escritorio y portátiles. Los dispositivos móviles de comunicación (teléfonos celulares). Las redes de comunicación escolar. (cableadas e inalámbricas, el bluetooth).
- Los dispositivos de amplificación y proyección de imágenes y de sonidos. La pizarra digital interactiva. Usos didácticos.
- Las suites ofimáticas. Los aplicativos o utilitarios para generar textos, planillas de datos, presentaciones de diapositivas, presentaciones dinámicas, bases de datos, gráficos, páginas para la web, videos, encuestas interactivas, audiolibros, etc.
- Los simuladores de entornos formativos.
- Las licencias de uso y patentes de los bienes culturales y educativos intangibles. La generación de contenidos con aplicaciones bajo licencia y bajo software libre. Las libertades. La propiedad intelectual y la autoría. La legalidad e ilegalidad en las copias de una obra.



## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I

- La localización de contenidos en Internet. La búsqueda convergente de contenidos y el uso de herramientas de categorización y clasificación (marcadores sociales).
- El conectivismo: el acceso a los contenidos educativos a través de las redes de datos y la construcción colaborativa del conocimiento.
- Las redes sociales aplicadas a la educación: usos, limitaciones, riesgos, controles y seguridad.
- Los portafolios digitales interactivos. Las herramientas de autor y las plataformas digitales (entornos digitales) para el aprendizaje mediado por TIC. Estrategias para el aprendizaje autónomo con la mediación de TIC.
- Los modelos de aprendizaje en ambientes mediados por TIC. La autonomía y la colaboración para la construcción de aprendizajes. Los requerimientos tecnológicos. El modelo de aprendizaje 1:1. Aprendizaje en entornos formativos simulados. Aprendizaje desde la intervención sobre la imagen. El aprendizaje ubicuo.



### **19.- UDI: Actualización Científico Tecnológica en concurrencia con el título de base III**

*Campo:* Formación Técnica Específica

*Formato:* de definición institucional

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 5° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 90hs reloj

*Modalidad de cursado:* 64hs reloj de cursado sincrónico presencial y 26hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 8hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* de definición institucional

*Contenidos:* de definición institucional



### **20.- Reflexión y Problematicación de la Práctica**

*Campo:* Formación en la Práctica Profesional Docente

*Formato:* Práctica Docente y Seminario

*Duración:* 16 semanas

*Ubicación en el diseño curricular:* 5° cuatrimestre

*Carga horaria total:* 45hs reloj

*Modalidad de cursado:* 32hs reloj de cursado sincrónico presencial y 13hs reloj de cursado asincrónico no presencial.

*Designación del docente:* 4hs cátedra

*Perfil docente:* Profesional con título de Nivel Superior adecuado a los contenidos de la unidad curricular, postulación docente o posgrado universitario en el campo educativo, experiencia laboral y/o formación en Educación Técnico Profesional.

*Orientaciones generales:* Esta unidad curricular se propone como un espacio de aprendizaje integrador en el que, a manera de síntesis, el/la estudiante pueda hacer un recorrido por su trayectoria de formación. El sentido es avanzar en procesos de sistematización y objetivación de los aprendizajes,



## **PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE ANEXO I**

recuperando la experiencia de formación en la práctica profesional; con el fin de construir un posicionamiento ético y político, comprometido con la realidad y los desafíos actuales de la educación en general y de la Educación Técnico Profesional en particular. La modalidad de trabajo en la unidad puede variar entre instancias de producción individuales o grupales, y con el recurso a diversos formatos o lenguajes; pero buscando el despliegue de instancias de análisis, reflexión y producción de conocimiento de parte de los/as estudiantes.

### *Contenidos:*

- Reconstrucción crítica de la experiencia de formación y práctica profesional.
- Sistematización de experiencias
- Análisis y problematización de casos.
- Construcción de espacios de colectivos de producción de saber pedagógico (talleres, ateneos)